

INFORME EJECUTIVO

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

RAMO GENERAL 33

EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
UNIVERSIDAD DE XALAPA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA**

AGOSTO 2019



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019



Realización del magno evento de **Firma de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas y Específicas de Desempeño** del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019

Lunes 26 de agosto del 2019

En estricto apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Universidad de Xalapa (UX) representada por su rector Dr. Carlos García Méndez como Instancia Técnica Independiente y la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Veracruz encabezada por su Titular Mtro. José Luis Lima Franco responsable de la Evaluación, **se celebró en las instalaciones de la Universidad de Xalapa la firma de los Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del FASSA, FONE, FAM Asistencia Social y FAM Infraestructura Educativa, asimismo las Evaluaciones Específicas de Desempeño del FASP, FAETA, FAFEF y FISE, en tiempo y forma a lo convenido entre las partes.**

Presidió por parte de la UX el Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erick García Herrera Vicerrector, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Participaron los Investigadores UX:** Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa) y Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa).

Asistieron por parte de SEFIPLAN: Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, Dr. Darío Fabián Hernández González Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Figura Validadora FAETA, M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador logístico de la Evaluación, Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta Figura Validadora del FASSA, L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez Figura Validadora de FASP, Lic. Demetria Domínguez Gómez Figura Validadora FISE, Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez Figura Validadora FONE, Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera Figura Validadora FAM-Asistencia Social e Infraestructura Educativa, y Lic. Juan Carlos Flores Landa Figura Validadora FAFEF.







Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación:

- **Mtro. José Luis Lima Franco**
Titular y responsable de la Evaluación
- **Lic. José Manuel Pozos del Ángel**
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación
- **Dr. Darío Fabián Hernández González**
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación
- **Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez**
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo
- **M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández**
Coordinador Logístico de la Evaluación
- **L.E. Juan Carlos Flores Landa**
Figura Validadora del FAFEF

Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

- **Dr. Carlos García Méndez**
Rector
- **Dr. Erik García Herrera**
Vicerrector
- **Mtra. Estela García Herrera**
Directora de Desarrollo Institucional
- **Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

- **Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**
Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dra. Vitalia López Decuir**
Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gerardo García Ricardo**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Jorge Hernández Loeza**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dr. René Mariani Ochoa**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz**
Investigadora FAFEF y FAETA
- **Dr. Rey Acosta Barradas**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. José Francisco Romero Valdés**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. Eugenio María Vargas Castro**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Maribel Méndez Rodríguez**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Georgina María Ramírez Ayala**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Dr. José Vicente Díaz Martínez**
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Mireya Nahoul Larrea**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

- **Mtro. Benito Rodríguez Fernández**
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

- **Ing. Elio Hernández Gutiérrez**
Secretario
- **LAF. Armando Mendoza Paredes**
Jefe de la Unidad Administrativa y Enlace Institucional

Instituto de Pensiones del Estado

- **Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos**
Directora General
- **L.E. Edgardo Escobar Pozo**
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz:

- **Dr. Roberto Ramos Alor**
Secretario
- **Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández**
Director Administrativo
- **Lic. Javier Enrique Rueda Oliver**
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y
Enlace Institucional SESVER

Informe Ejecutivo

1. Presentación

Como lo señala el TdR de la Evaluación, se presenta al lector un **Informe Ejecutivo** con los principales resultados de la Evaluación y cualquier ampliación de información se deberá realizar la consulta al **Informe Final** de la Evaluación.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz al FONE, FASSA y FAM, para el caso del FAFEF la evaluación es Específica de Desempeño comparativa 2018 versus 2017 y por sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación en cumplimiento a las Leyes Federales y Estatales que mandatan a efectuar Evaluaciones a los recursos Federales, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el ***“Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018”***.

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad Veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

En el aspecto normativo, derivado del cambio en el Gobierno en el Estado de Veracruz el año pasado, el 28 de diciembre de 2018 se reformó la Ley de Planeación y de conformidad a sus artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13, 14 y 16 así como al Artículo 75 de la CPEV, 289 Bis. del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 4, 5, 6, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 32, 33 y 35 Lineamientos para el Funcionamiento del SED, el Lunes ocho de abril, el Secretario de Finanzas y Planeación en su carácter de Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, instaló el **Subcomité de Informe Ejecutivo**

Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) de acuerdo a la nueva **Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz**. Consulta Acta de Instalación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

El objetivo general del Subcomité es apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, así mismo de manera particular los objetivos específicos son: **Establecer y Coordinar** la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; **Emitir, Presentar y Difundir** los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; **Coordinar** la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; **Desarrollar** el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; **Efectuar** las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; **Resolver** las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y **Promover** la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, el Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, **SIOP, SESVER e IPE** que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

Como resultado de la culminación de diversas reuniones de trabajo desde el inicio de año, en la fase de planeación de la Evaluación, el día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante el cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019. Consulta de Acta de Primera Sesión:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Para el Ejercicio fiscal 2018 **las Dependencias que recibieron y ejercieron recursos provenientes del FAFEF fueron la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).**

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las dependencias, entidades u organismos autónomos y soporte documental el quince de mayo, de los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisitándose una **“Ficha Técnica del análisis de la integración de la evidencia documental y requerimiento de información adicional”**, con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, **tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.** Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. **Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.**

En resumen: El Poder Legislativo autoriza el presupuesto de los Fondos Federales, las Ejecutoras le reportan a la SHCP quien hace la ministración de recursos a los Estados y estos son Evaluados en el manejo y uso de los mismos.

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para CONEVAL radica en: 1) **Transparentar** los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental, 2) **Mejorar** a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) **Contar** con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social. (CONEVAL 2019).

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para el Estado de Veracruz es fundamental porque: 1) **Apoya** a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados a la mejora continua de sus procesos, para una mejor gestión, administración y rendición de cuentas a la sociedad, para que la aplicación de los recursos sea conforme a la Ley, implementando para ello proyectos de mejora derivado de recomendaciones en las Evaluaciones que coadyuvan a la implementación y organización interna e interinstitucional para corregir recomendaciones, 2) **Fortalece** lazos de comunicación para un bien común en beneficio de la sociedad, sumando esfuerzos del Gobierno del Estado de Veracruz, con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación y sobre todo con las Instancias Técnicas Independientes, Instituciones Académicas prestigiadas en el Estado, con experiencia en la materia, quienes a través de un verdadero ejercicio de independencia, imparcialidad, transparencia y sobre todo compromiso con la sociedad aportan resultados del manejo de los Fondos Federales e Informan la situación que guarda el manejo de los recursos, apoyando invaluablemente al Estado a rendir cuentas de ello, como este año es el caso de la Universidad de Xalapa, 3) **Cumple** con los mandatos Federales y Estatales en materia de Evaluación, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a partir de hallazgos y recomendaciones que sirven de insumo a la toma de decisiones, pero lo más importante a rendir cuentas.

Es importante destacar que la **SEFIPLAN y las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, deberán de difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus páginas oficiales de Internet**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y como un seguimiento de acuerdos del SFEFF publicar todo lo relacionado al proceso de evaluación del PAE.

Por Ley, las **Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluadas, deberán elaborar en base a las recomendaciones Proyectos de Mejora (PM), de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN** y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, Contraloría General del Estado y a sus Órganos Internos de Control.

SEFIPLAN en cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, elaborará por cada Evaluación practicada el **“Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones”** y gestionará su publicación en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>

El CONEVAL en su “Ficha de Hallazgos sobre Acceso a la Información en Veracruz”, señalan que la información como la de las Evaluaciones y todo lo referente al proceso del PAE debe tener un acceso inmediato para su consulta a veces la información esta hasta cuatro clicks de la página principal, SEFIPLAN para atender este punto, ha creado en su **página de inicio del Portal de Internet un botón de acceso directo al Programa Anual de Evaluación (PAE)**, adicional al que se continuará alimentando desde transparencia proactiva. Actualmente la consulta se puede realizar a un click disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>, en medida de lo posible se exhorta a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos a gestionar en sus portales un fácil acceso de la información del PAE y sus resultados.

En este mismo sentido de publicaciones, transparencia y rendición de cuentas, se reitera a las Ejecutoras evaluadas, que la Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, someterá por acuerdo al SFEFF en la Tercera Sesión Ordinaria y además solicitará por escrito a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que sean seleccionados e informados, **incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación** realizada al Fondo, **a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema.** Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, **notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia de la captura de pantalla que compruebe que los informes fueron reportados en el Sistema como lo señala la norma.** Es importante cumplir con esta indicación por ser tema recurrente de observación de Auditoría, por ejemplo el ORFIS en sus informes ha señalado ausencia de información en SRFT por parte de las Ejecutoras y falta de capacitación en el personal que lo maneja, se sugiere dar puntual seguimiento a la carga trimestral de información en el Sistema, y la ASF ha señalado que algunos

informes de las Evaluaciones no han sido cargadas por algunas Ejecutoras en el SFU, por lo que se sugiere cumplir con los acuerdos del SFEFF, con la instrucción de informar a la Subsecretaría de Planeación de la carga y anexarle la evidencia para poder coadyuvar con los auditores que esta obligación es cumplida en el Estado.

La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una **Memoria Documental del Proceso de Evaluación del PAE (2019)**, para contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2019, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de Evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la Evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR's, monitorear y transparentar el proceso de Evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción, estará disponible en el Portal de Internet de la Secretaría y se solicita el apoyo a las Ejecutoras para su difusión. Este año, la Subsecretaría de Planeación ha efectuado su registro en la Convocatoria a Entidades Federativas, los Municipios, Alcaldías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones Empresariales o Instituciones Privadas con Áreas de Responsabilidad o Inversión Social a participar en el **Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019"**, emitida por **CONEVAL**, para que la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) pueda ser considerada y concurse como una buena práctica del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en Materia de Evaluación.

Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar **la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.**

La Evaluación no es una Auditoría y los fines son distintos, no obstante la Evaluación forma parte de diversos requerimientos a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados y al propio Gobierno del Estado de Veracruz en su carácter de coordinador de la Evaluación por parte de Entes Fiscalizadores, principalmente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Órgano de Fiscalización Superior del Estado

de Veracruz (ORFIS), por ello la insistencia del cumplimiento con la normatividad aplicable.

No se omite comentar que el **16 de abril del año en curso, a nivel Federal la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el CONEVAL expidieron el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019**, donde en el Anexo 2d: Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), establece que aplicarán la Ficha a las 32 Entidades Federativas para la evaluación del ejercicio fiscal 2018, se exhorta a las Ejecutoras del FAM a proporcionar la información que les solicite la Federación para obtener buenos resultados en el Estado.

El presente Informe está integrado por el Índice, Directorio, Resumen Ejecutivo, que es un extracto del Informe Final, Informe Final que consta de: Presentación, Glosario, Características del Fondo, Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada, Resultados generales: Contribución y destino, Gestión, Generación de Información y rendición de cuentas, Orientación y medición de resultados; Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía, Anexo A Criterios Técnicos para la Evaluación, 9 Formatos de Anexos, Bibliografía y la hoja de firmas que de conformidad al Artículo 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEFIPLAN valida los Informes de Evaluación.

Es precisamente la **Universidad de Xalapa (UX) uno de los aliados del Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte** a lo antes mencionado y por ello en total apego a las Cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y novena del Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el ocho de abril de dos mil diecinueve entre la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Universidad de Xalapa, así como a lo señalado en el Artículo 134 de la CPEUM, Artículo 85 Fracciones I y II de la LFPRH, Artículo 110 Fracciones I y II, Artículo 79 de la LGCG, numeral 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el:

Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. Características Generales del Fondo

1.- Objetivos del Fondo

El FAFEF tiene como objetivo principal fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública. (ASF 2018)

2.- Descripción de las características del FAFEF en el Estado

A través de la Ley de Coordinación Fiscal podemos observar en el Artículo 46 como se distribuyen los recursos a los estados de acuerdo a la fórmula que le aplica al fondo, así mismo en el Artículo 47 se clasifica el destino de los recursos, donde se enumeran nueve puntos en donde se pueden aplicar los mismos.

Las aportaciones que recibe el Estado de Veracruz han sido distribuidas a diferentes dependencias del poder ejecutivo, para su ejercicio enfocado al fortalecimiento de la entidad, pero principalmente desde 2017 en el Instituto de Pensiones del Estado (IPE), en el Programa de Finanzas Públicas 2017-2018 destinó un capítulo denominado "6. Diagnóstico del Instituto de Pensiones (IPE)", en el cual se informaba que el Instituto presentará un déficit institucional por un total de 2,930.5 Mdp (Ingresaba 3,881.7 y Gastaba 6,812.2), para lo cual desde ese año recibe recursos FAFEF para subsanar dicha problemática. Consulta Programa Sectorial en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/06/PE-Finanzas-GacetaOficial-160617.pdf>

A través de un proceso de evaluación aplicado a las dependencias que reciben recursos provenientes del FAFEF con la finalidad de dar un seguimiento a su correcta ejecución, en el ejercicio fiscal 2016 las dependencias que formaron parte de este proceso se encontró la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), en el ejercicio fiscal 2017, la SEV manifestó dejar de recibir este recurso, ingresó a la Evaluación el IPE y SIOP continuó, en la presente evaluación esta IPE, SIOP y por primera ocasión SESVER.

3.- Análisis y Descripción de la Distribución de los Recursos.

De conformidad al Art. 46 de la LCF, el FAFEF se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por **un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable.**

Los montos del fondo a que se refiere este artículo se entregarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa.

La fórmula será aplicable en el evento de que en el año de cálculo el monto del FAFEF sea inferior al observado en el año 2007. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007.

4.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado.

El presupuesto aprobado en millones de pesos para Veracruz 2018 para cada Fondo Federal Evaluado en el PAE 2019 del Ramo General 33 asciende a un total de 52,151.8 Mdp; FONE es el Fondo con mayor recurso aprobado 28,114.8 Mdp, seguido de FASSA con 6,233.5 Mdp, **tercer lugar el FAFEF 2,830.50 Mdp**, cuarto sitio FAM 1,500.0 Mdp, quinto Fondo FISE 959.8 Mdp, Sexto lugar FAETA 401.0 Mdp y por último FASP con 308.5 Mdp.

Las fórmulas y procedimientos para distribuir en los Estados los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33, por Ley están estipuladas en el Capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es así que el presupuesto aprobado para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuyo presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz fue de 2,257.3 Mdp en 2016, para 2017 que tuvo un presupuesto aprobado de 2,526.0 Mdp y en el ejercicio fiscal evaluado 2018 su presupuesto aprobado fue de 2,830.8 Mdp, observándose una variación nominal de 304.3 Mdp.

Los recursos FAFEF 2018 están siendo fiscalizados por la ASF mediante la Auditoría 1475-DS-GF, es en el ámbito de sus atribuciones que verificará si el recurso no ejercido fue reintegrado.

5.- Resultados del FAFEF 2018

El **IPE** es el ente ejecutor que recibió la mayor parte de recursos en el Estado con un importe de \$ 2,261'106,926.00 el cual fue ejercido en su totalidad para:

- Pago de pensiones;
- Jubilaciones y
- Pensiones alimenticias en un promedio de 14,000 pagos mensuales a beneficiarios

La **SIOP** sus recursos pagados fueron por un importe de \$ 77,174,254 se destinaron a:

- Modernización;
- Rehabilitación y
- Construcción de un total de 12 obras y 5 acciones, entre las que podemos mencionar: Modernización en concreto hidráulico del camino San Nicolás - Zacatlapa, del km. 0+000 al km. 1+900, Rehabilitación de Accesos y Obras de Protección en el Puente Chumiapan, ubicado en el camino Chumiapan de Abajo - Cuesta Amarilla en el km. 1+000, Construcción del Mercado Municipal de Tlapacoyan (Terminación de obra); por mencionar algunas.

y en el caso de **SESV** su recurso pagado fue de \$ 89,329,127, destinado a:

- Construcción y Rehabilitación de 13 Unidades Médicas entre las que destacan la Ampliación de Quimioterapia, Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" en la Localidad y Mpio. de Xalapa;
- Ampliación de Cirugía, CEYE, Urgencias y Rehabilitación Integral de Hospital General de la Localidad y Mpio. de Minatitlán; y la Obra Exterior del Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz en la Localidad y Mpio. de Coatzacoalcos, por ser las de mayor inversión.

6.- Indicadores

Con respecto al tema de indicadores en base a lo reportado en el Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo, y el Cuestionario para la Entrevista a Profundidad; **en lo que respecta a la Matriz de Indicadores Federales, responden que ninguno de los tres entes ejecutores de recursos del FAFEF participan en la elaboración de la Matriz Federal**, sin proporcionar más información que lo mencionado.

En relación a lo Estatal, el IPE menciona que la Matriz de indicadores la maneja directamente SEFIPLAN, SIOF que no cuentan con indicadores específicos del FAFEF y por su parte la SESV, que reporta indicadores, no obstante, no son específicos del fondo. Referente a lo Institucional solo, IPE y SIOF comentan que tener indicadores institucionales, sin embargo no son específicos para el manejo de los recursos provenientes del FAFEF.

7.- Resultados del FAFEF en el trabajo de campo

Los principales Resultados fueron:

IPE

- El recurso recibido se ejerció en su totalidad para el pago de Pensiones, Jubilaciones y Pensiones alimenticias.
- No se cuenta con un estudio en el que se pueda identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios por los servicios obtenidos provenientes de la ejecución de los recursos del FAFEF.

- No se cuenta con un área específica para dar atención a la Evaluación y/o Auditorías enfocadas al seguimiento de Fondos Federales.
- Se cuenta con un apartado en el sitio oficial del Instituto a través se puede consultar lo relacionado con el tema de Evaluación
- Se encuentra en proceso de autorización el Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, el cual contempla puntos específicos sobre el Manejo del FAFEF
- Se reporta no haber participado en cursos de capacitación referente al Fondo Federal del FAFEF
- Se informa no haber recibido capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- No se cuenta con mecanismos de control interno que sean específicos para el manejo de los recursos del fondo.
- No se tiene coordinación interinstitucional con otras dependencias que también ejecutan recursos del FAFEF.
- Dentro de la Matriz de indicadores Federales y Estales no se encuentra alguno específico del Fondo.

SIOP

- El recurso especificado como autorizado para el ejercicio fiscal 2018 en el Cuestionario para la Entrevista a Profundidad por un importe de \$ 79,368,414.00, difiere del mencionado en la Tabla 1. Presupuesto del FAFEF en 2018 por Capítulo de Gasto del Anexo A. por un importe de 78,543,595.99.
- Los recursos ejercidos fueron destinados para la Modernización, Rehabilitación y Construcción de 12 obras y 5 acciones de supervisión de obra.
- No cuentan con algún estudio a través del cual se pueda medir el grado de Satisfacción de los beneficiarios de las obras realizadas con recursos del FAFEF.
- Menciona contar con un área específica para la atención de la evaluación de fondos federales, no obstante, refieren no está en los manuales autorizados vigentes.
- Dentro del sitio oficial de la Secretaría se cuenta con un apartado para la publicación de los documentos que se generan con los procesos de Evaluación del FAFEF.
- Cuentan con Manuales de Organización elaborados en base a la normatividad vigente que los regula, no obstante, refieren que no están incluidos los principales procesos de manejo del FAFEF.
- Refieren que si han recibido capacitación en los temas del manejo del FAFEF y del Sistema de Recursos Federales Transferidos, sin embargo, no presentan, ningún documento que ampare lo dicho.
- Mencionan no contar con mecanismos de control interno para el manejo de los recursos del fondo.
- Detallan contar con coordinación institucional con otras áreas internas de la SIOP para el manejo de los recursos, así como, interinstitucional que se realiza mediante la Unidad Administrativa de la SIOP, con la Subsecretaría

de Egresos, Subsecretaría de Planeación y Dirección General de Inversión Pública, áreas de la SEFIPLAN.

- En relación a indicadores federales, comentan no participar en la construcción de la Matriz de Indicadores y referente a los Estatales mencionan que no se distingue ninguno que sea específico del FAFEF.

SESVER

- El recurso se ejerció en la Modernización, Construcción y Rehabilitación de 13 unidades de Salud.
- No cuentan con ningún estudio que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios de las obras que se realizaron con recursos provenientes del fondo.
- Se mencionó que derivado de que es la primera vez reciben en el ejercicio fiscal 2018 recursos y por consiguiente la primera vez que se evalúa el Fondo en la dependencia, no se cuenta con un apartado en internet, específico para el FAFEF.
- Refieren que se encuentran en proceso los Manuales de Procesos de la Dirección, entre los que se incluyen la utilización de recursos del FAFEF.
- En lo que respecta al tema de capacitación, argumentan que no tuvieron el conocimiento de cursos de capacitación referente al manejo del FAFEF, en lo correspondiente al Sistema de Transferencias de Recursos Federales se tomó la capacitación en línea, pero afirman que no se les expidió ninguna constancia.
- En materia de control interno se instaló el Comité de Auditoría, Control Interno y Administración de Riesgos, sin embargo, no se especifica que sean específicos para el manejo del FAFEF.
- Mencionan tener coordinación institucional con la Dirección Administrativa de SESVER e interinstitucional con la SEFIPLAN.
- Referente a la Matriz de Indicadores Federales mencionan que SESVER no participa en su construcción y en cuanto a los estatales, hay la existencia de indicadores pero no se distingue uno que sea específico para el manejo de los recursos del FAFEF.

3. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

Marco Normativo de la Evaluación

El conjunto de principales leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., Federales y Estatales de carácter obligatorio o indicativo que rige la presente Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la siguiente:

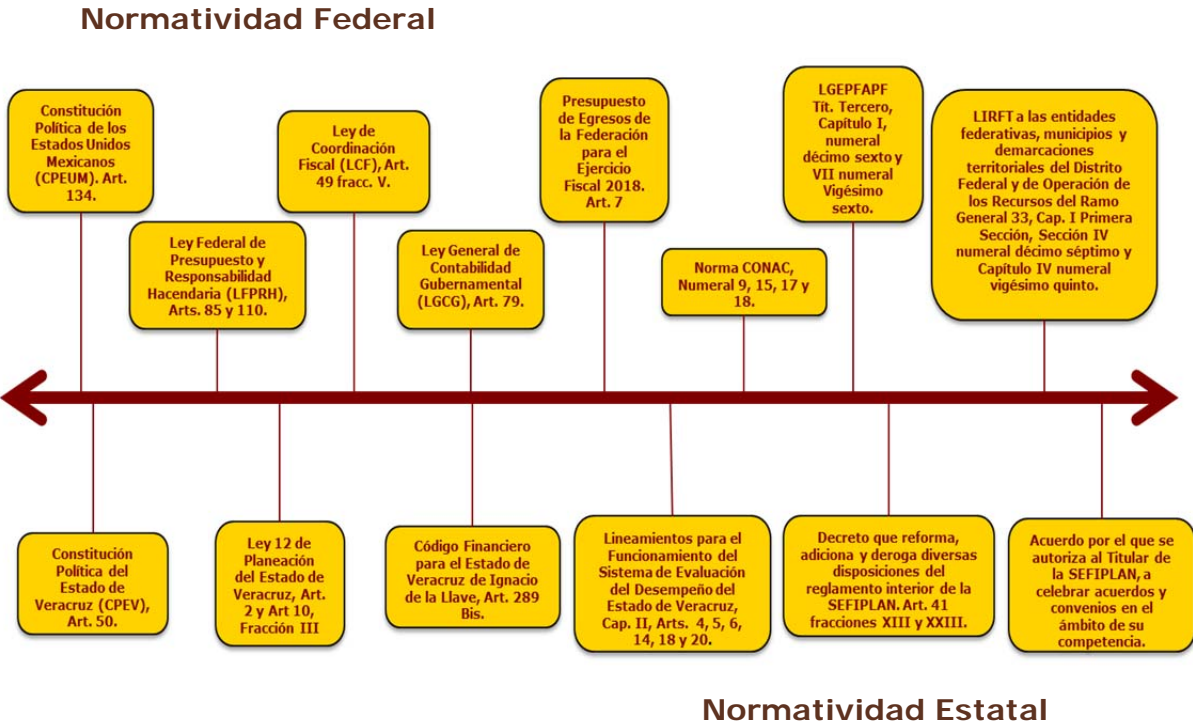


Figura 1. Resumen del principal marco normativo en el ámbito Federal y Estatal de la Evaluación de Fondos Federales. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

Tipos de Evaluación

Para establecer las Evaluaciones a desarrollar por ejercicio fiscal, se deben considerar al menos cuatro preguntas básicas ¿A quién Evaluar?, ¿Cómo Evaluar? ¿Qué Evaluar? y ¿Quiénes participarán en la Evaluación?, estableciéndose los tramos de responsabilidad señalados en las Leyes.

Una parte fundamental en la fase del proceso de Planeación de las Evaluaciones del PAE, es determinar una vez que se conoce a quién se va Evaluar, cuando se realizará, quién lo realizará, es que tipo de Evaluaciones se aplicarán conforme a la Ley.

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:

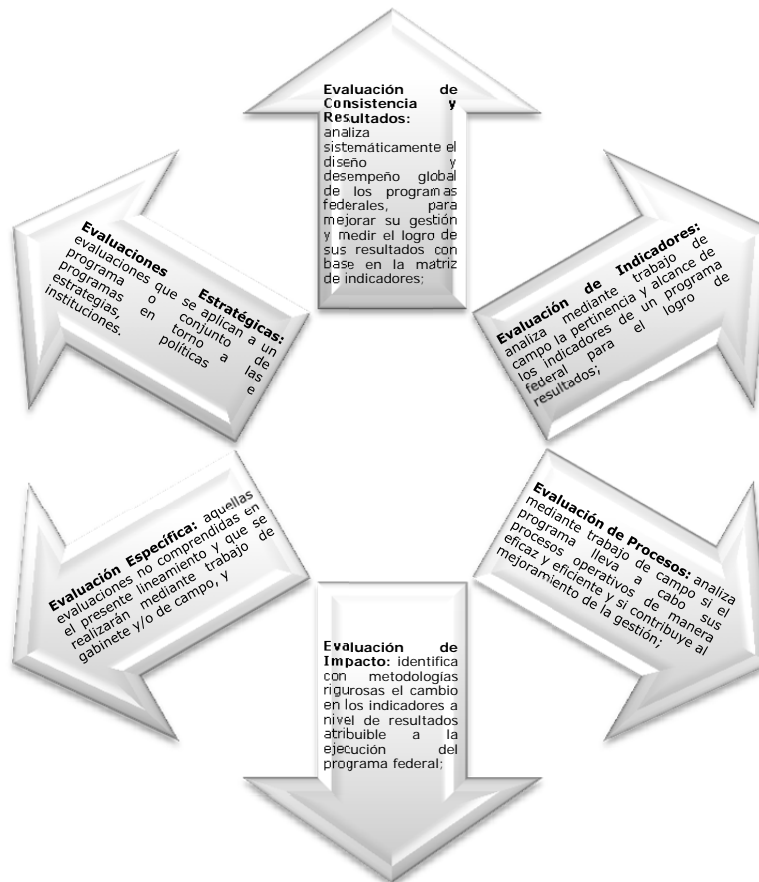


Figura 2. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR´s 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33:

- a) **Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como;
- b) **Estratégicas** ejecutada a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR´s 2019.

SEFIPLAN ha manifestado que el Estado de Veracruz ha implementado en estos seis años de ejercicio de Coordinación de la Evaluación diversos tipos de Evaluaciones y refrenda el compromiso de ampliar el horizonte de Evaluación y la UX reitera su apoyo para lograrlo, en bienestar de la sociedad.

Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TdR está definido como un documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc., en este tenor el de 2019 fue autorizado el 29 de marzo en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero; Capítulo II Artículo 6 y Artículo 20 de los Lineamientos del SED; Artículo 41 Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Capítulo V del PAE 2019, los cuales mandatan la elaboración de TdR´s para cada Evaluación que se programe realizar conforme a las características particulares de cada evaluación señaladas en la Ley y los objetivos establecidos para la presente evaluación son:



Figura 3. Objetivos de la Evaluación Específica del Desempeño del FAFEF.
Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.

En resumen, el alcance de la evaluación para FASP, FAETA, FISE y **FAFEF** es analizar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, analizando la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios en la entidad federativa, analizando los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado, examinando el grado de sistematización de la información así como los mecanismos de rendición de cuentas y examinando la orientación a resultados, así como el desempeño del fondo en Veracruz.

Buscando la lógica de Evaluación de Consistencia y Resultados, con preguntas cerradas (Cuatro niveles de valoración) y abiertas y efectuando un análisis sustentado en evidencia documental e información recabada mediante entrevistas. (CONEVAL 2019).

Por último, se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad para su aplicación en las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo) efectuado del 6 al 24 de mayo, ejercicio transversal de suma importancia por la complementariedad de su información en el Trabajo de Gabinete y con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

Proceso de la Evaluación

Es importante diagramar las principales actividades estipuladas en el Proceso de Evaluación del PAE 2019, como un mecanismo simplificado de las acciones emprendidas entre SEFIPLAN, Ejecutoras y UX que conllevan hasta la culminación del Informe Final de la Evaluación, es relevante para la comprensión del Proceso establecido. En el Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, están debidamente detalladas, calendarizadas y señalados los productos de las 29 actividades relevantes; así mismo en cada TdR se ha incluido el Diagrama de Flujo del Proceso General de la Evaluación que contempla una alineación al Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, marcando un panorama del principal flujo desde el inicio de la elaboración del PAE hasta el seguimiento de los Proyectos de Mejora; es necesario que la UX a través de la Dirección de Posgrados y propiamente los catedráticos e investigadores, presenten como es percibido el Proceso de Evaluación en que participaron, en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX que finaliza con la emisión de los Informes Finales, por esta razón se presenta el Ciclo de Evaluación.

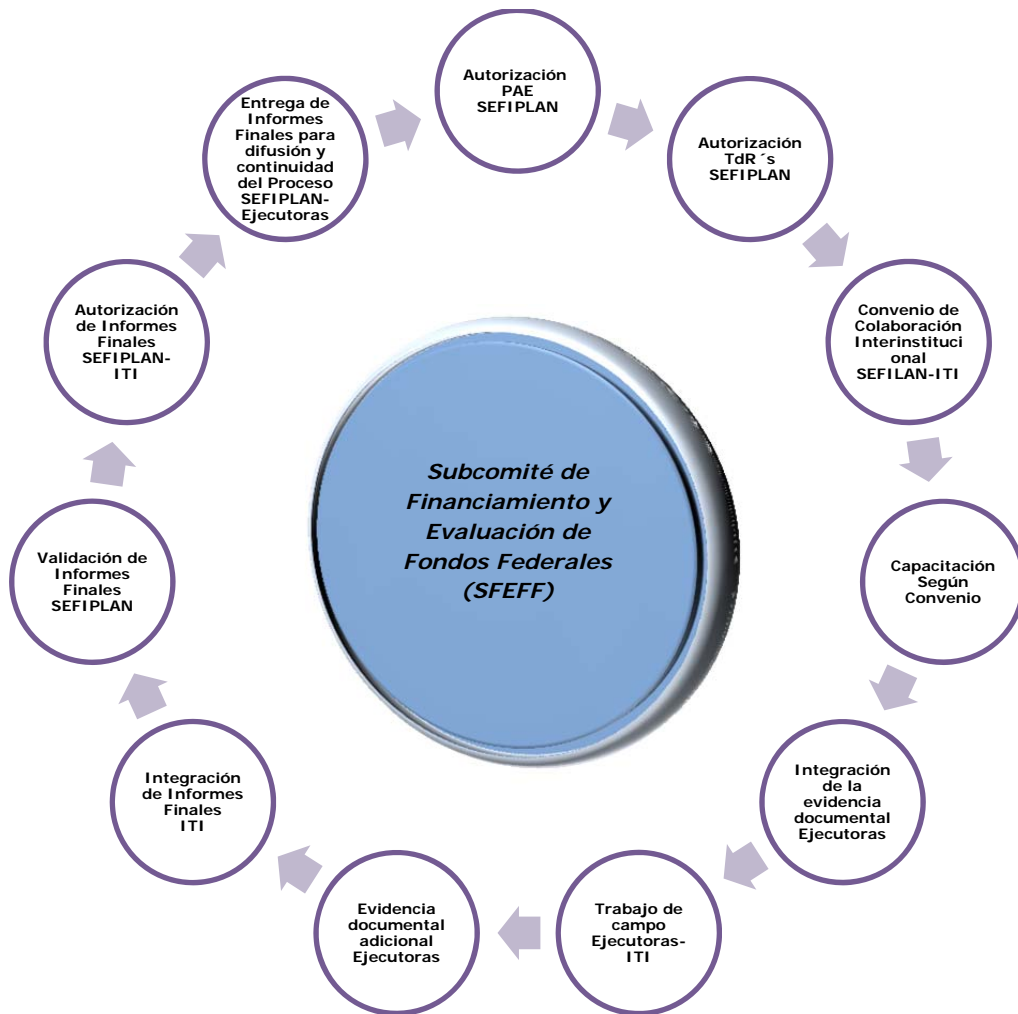


Figura 4. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Una fortaleza identificada del Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019 y coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) y cuyos objetivos del SFEFF son los siguientes:

Objetivo General:

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con

las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Objetivos Particulares:

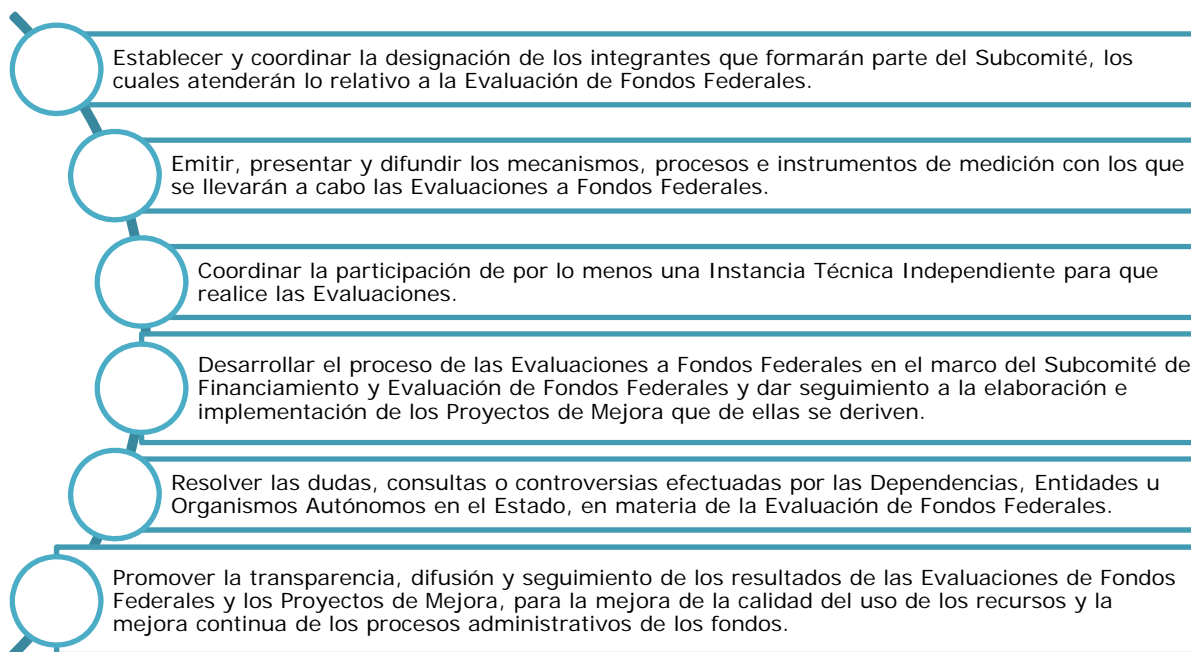


Figura 5. Objetivos particulares del SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE, que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los Titulares de sus Instituciones, así como la asistencia y participación en todo momento de la Instancia Técnica Independiente.

Esta manera colegiada de desarrollar las actividades de Evaluación, permitió desarrollar la Planeación, Organización y Transparentación del Proceso de Evaluación, cumpliendo con el siguiente Calendario de Sesiones del Subcomité:

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales con las ITI´s , presentación de PAE 2019 y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Mayo	Presentación de Informes Preliminares y acuerdos para solicitar información adicional
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora

***Notas:**

- 1.- Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de acuerdos.
- 2.- Se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación.

Tabla 1. Calendario SFEFF 2019. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

La Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se efectuó en una reunión plenaria el 8 de abril en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se contó como invitados especiales, la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX quienes acompañaron el presidium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

1. **Sesión de Instalación:** Presentación de integrantes, toma de protesta, presentación de los objetivos del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones y autorización de modificación del PAE. Acta Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>
2. **Primera Sesión Ordinaria:** Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR's 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Segunda Sesión Ordinaria, se realizó el 4 de junio en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal, acompañó como invitados el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

3. Segunda Sesión Ordinaria: Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Tercera Sesión Ordinaria, se realizará el viernes 30 de agosto en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidirá el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se invitará a la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX, para dar seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de Proyectos de mejora y se realizará la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continúa posterior a la Evaluación.

Posterior a la realización de la Tercera Sesión Ordinaria el acta estará disponible para su consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

Metodología

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

1. **Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete)**, con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE´s (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para

complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el presente Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

2. Trabajo de Campo, la FIE´s (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE´s, visitaron a los EIE´s en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales y algunas tuvieron sede en la SEFIPLAN), para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN.

Para el desarrollo del levantamiento de la entrevista a profundidad, se inició con la SIOP el día martes 07 de mayo en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales en las instalaciones de la misma Secretaría; el viernes 24 de mayo del 2019 se desarrolló en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación el ejercicio de la entrevista al IPE y una vez concluida se procedió a la entrevista con SESVER. Cabe mencionar que el desarrollo de esta actividad se desarrolló de manera ordenada y fluida, mostrando por parte de los representantes de las ejecutoras el conocimiento y manejo operativo de los recursos del Fondo.

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, el TdR considera el análisis de 5 apartados con 17 preguntas:

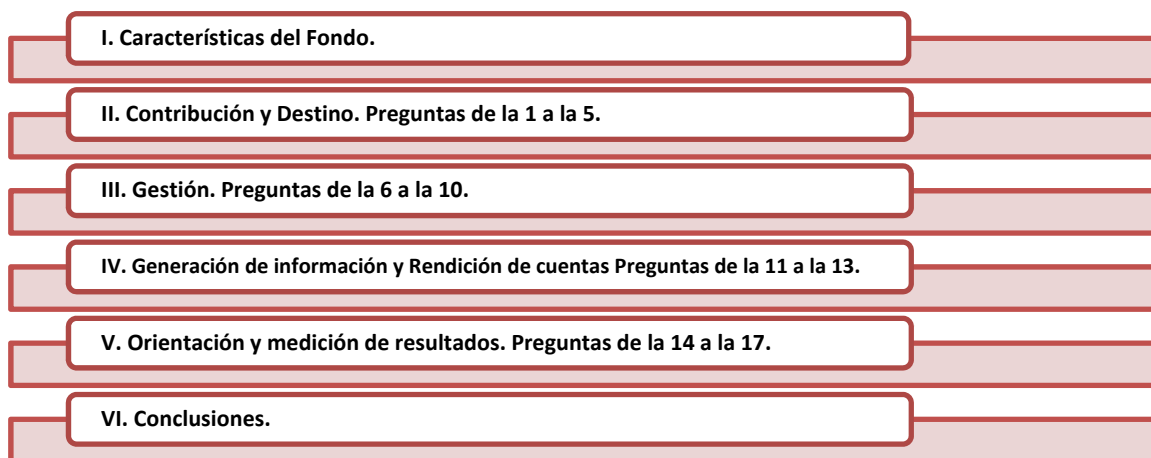


Figura 6. Apartados de la Evaluación Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR´s para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo 2019.

El Enfoque utilizado en la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF fue Mixto (cualitativo y cuantitativo), con tres valoraciones 1) Cualitativa Nominal; 2) Cualitativa Ordinal y 3) Cuantitativa.

Se utilizó una semaforización, asignándole un valor numérico identificado por un color al desempeño de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4	Verde	ÓPTIMO
3	Azul	BUENO
2	Amarillo	REGULAR
1	Naranja	DEFICIENTE
0	Rojo	PÉSIMO

Tabla 2. Semaforización. Fuente elaboración propia a partir del TdR.

Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

De conformidad al TdR, quedan pendientes posteriores a la entrega de las Evaluaciones las siguientes actividades:

- En apego al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma del CONAC y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, SEFIPLAN y las Ejecutoras deberán difundir los informes en sus Páginas de Internet.

- Las Ejecutoras evaluadas, deberán elaborar con base a las recomendaciones PM, de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, CGE y a sus OIC. SEFIPLAN, CGE y OIC´s realizarán el seguimiento.
- La SEFIPLAN cumpliendo el Artículo 18 de la Norma del CONAC, elaborará por cada Evaluación practicada el "Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" y lo publicará en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>.
- En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, la SEFIPLAN solicitará que las Ejecutoras seleccionadas incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre, una vez cargados en el Sistema notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia necesaria.
- La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).
- Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.
- Todas aquellas que se deriven del Mecanismo para Elaboración y Seguimiento de PM aplicados al SSPMB.

4. Resultados Generales

4.1 Contribución y Destino

Como resultado del análisis derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos mencionar que es fundamental que las dependencias cuenten con un diagnóstico de necesidades que puedan ser cubiertas con recursos del Fondo, que apoye a no incurrir en algún incumplimiento contemplado en la Ley. Es importante mencionar que al IPE y a la SIOP ya se le había recomendado anteriormente elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

Los entes evaluados proporcionan documentos en los que se pueden verificar las transferencias de recursos que reciben provenientes del FAFEF, sin embargo, no se identifican criterios específicos para el fondo de distribución o gasto.

4.2 Gestión

Se observa que los tres entes evaluados cuentan con procesos internos establecidos para la ejecución de los recursos, sin embargo, estos no son procesos enfocados a la gestión de las aportaciones provenientes del FAFEF, por lo que resulta de suma importancia actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

A través de lo mencionado por cada una de las ejecutoras podemos referir que si bien se identifican claramente etapas y/o actividades que se van suscitando durante el ejercicio para lograr la aplicación de los recursos del FAFEF, estas no se encuentran establecidas en un manual de procedimientos, ni se pueden verificar que estén apegadas a algún documento normativo de planeación para el uso de los recursos enfocados al Fortalecimiento de la Entidad Federativa, considerando como una oportunidad el cambio reciente de administración en el gobierno, esta administración actual realizará esta función.

Aunado a lo anterior, es importante elaborar un mecanismo para verificar que las transferencias de recursos a las Ejecutoras sean con base a lo programado en el Calendario, que este sea estandarizado y sistematizado que permita su registro, control, seguimiento y que sea para el conocimiento de las áreas responsables.

4.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

Con el análisis de la información proporcionada por los evaluados, se observa en relación a Planeación, Gestión y Seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de la Entidad Federativa, que no recolectan información referente al manejo de las aportaciones federales, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. Se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto, así como, disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE y realizar en tiempo y forma la carga del módulo de indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

De igual forma se observa la ausencia de mecanismos debidamente autorizados y enfocados al manejo de los recursos del Fondo apegados a normatividad para el tema de Rendición de cuentas.

4.4 Orientación y Medición de Resultados

El recurso del FAFEF por su propia naturaleza presupuestal, está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas y las regiones que las conforman, es por ello que SEFIPLAN considerando a través de un análisis prioriza las necesidades inmediatas y ateniendo a esto, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2018 al Instituto de Pensiones del Estado, a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y a la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz.

Los entes evaluados IPE, SIOP y SESVER, hacen mención de no participar en la elaboración de la MIR Federal.

No reportan en SRFT o SFU y en SIAFEV 2.0 que es el Sistema Informático para reportar PP´s o AI´s hay mezcla de recursos.

Con la finalidad de evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente, es necesario realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en el SRFT. Así mismo, se determina que se requiere fortalecer todo lo concerniente al tema del SRFT o SFU.

5. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Se tuvo un presupuesto aprobado de 2,830.8 Mdp correspondientes al ejercicio evaluado 2018, que con referencia a los demás Fondos Federales del Ramo General 33, es el tercer Fondo en el Estado en recibir recurso, después de FONE y FASSA y ha tenido incrementos en los últimos años.

El FAFEF es principalmente para fortalecer los presupuestos de la entidad federativa y a las regiones que conforman, a través de la Ley de Coordinación Fiscal podemos observar en el Artículo 46 como se distribuyen los recursos a los estados de acuerdo a la fórmula que le aplica al fondo y el monto equivalente es al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable, así mismo en el Artículo 47 se clasifica el destino de los recursos, que en resumen se puede utilizar de la siguiente manera: inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, apoyar la educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal.

Ha tenido en los últimos años movimientos en sus Ejecutoras Evaluadas: en 2016 por ejemplificar lo fue SEV y SIOP; 2017 IPE y SIOP; la presente SESVER, SIOP e IPE, determinándose que es la SEFIPLAN quien determina a quien se le destina el recurso.

IPE ejerció el 100% de sus recursos correspondiente a \$2,185,747,969.94 en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, respecto a SIOP no ejerció completo el recurso solo el 86.52% equivalente a 67,952,919.38 de un modificado de 78,543,595.99 y SESVER tampoco ejerció la totalidad solo el 86.40% equivalente a 77,174,254 de un modificado de 89,329,127, ambas en el capítulo 6000 obras públicas.

Es fundamental no regresar dinero a la Federación, en virtud de que el subejercicio puede ocasionar recorte presupuestal. Los recursos FAFEF 2018 están siendo fiscalizados por la ASF mediante la Auditoría 1475-DS-GF, es en el ámbito de sus atribuciones que verificará si el recurso no ejercido fue reintegrado.

El **IPE** utilizó sus recursos para el pago de pensiones; jubilaciones y pensiones alimenticias en un promedio de 14,000 pagos mensuales a beneficiarios.

La **SIOP** utilizó sus recursos para modernización; rehabilitación y construcción de un total de 12 obras y 5 acciones, entre las que podemos mencionar: Modernización en concreto hidráulico del camino San Nicolás - Zacatlapa, del km. 0+000 al km. 1+900, Rehabilitación de Accesos y Obras de Protección en

el Puente Chumiapan, ubicado en el camino Chumiapan de Abajo - Cuesta Amarilla en el km. 1+000, Construcción del Mercado Municipal de Tlapacoyan (Terminación de obra); por mencionar algunas.

SEVER utilizó sus recursos para la construcción y Rehabilitación de 13 Unidades Médicas entre las que destacan la Ampliación de Quimioterapia, Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" en la Localidad y Mpio. de Xalapa; Ampliación de Cirugía, CEYE, Urgencias y Rehabilitación Integral de Hospital General de la Localidad y Mpio. de Minatitlán; y la Obra Exterior del Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz en la Localidad y Mpio. de Coatzacoalcos, por ser las de mayo inversión.

En lo que respecta a la Matriz de Indicadores Federales, responden que ninguno de los tres entes ejecutores de recursos del FAFEF participan en la elaboración de la MIR-Federal, no hay evidencia de carga alguna en SFU o SRFT, por lo que se recomienda a las Ejecutoras realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

Las Ejecutoras FAFEF no cuentan con un diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, no obstante que en una evaluación anterior fue solicitado como Proyecto de Mejora a IPE y SIOP quienes repitieron asignación de recursos en 2017 y a SEVER realizar su diagnóstico le coadyuvará a solicitar recursos a SEFIPLAN.

Las Ejecutoras tienen elementos pero no un criterio de distribución o gasto, ante el cambio de gobierno se actualizarán Manuales Administrativos en los cuales podrán incluirse estos criterios en los procesos. No obstante sí documentan el destino por capítulo de gasto, unidad administrativa que ejerce los recursos, destino y distribución.

SIOP y SEVER no tuvieron concurrencia en recursos el IPE refiere que existe concurrencia con los recursos Estatales que sirvan para el pago del seguro de enfermedades que enmarca el IMSS con fundamento en el artículo 2 fracción XI; así como de otros recursos a través de ingresos propios, cuotas y aportaciones para cubrir el costo de las prestaciones establecidas de acuerdo al artículo 16 en la ley del IPE, respectivamente, con beneficio a los pensionistas, así también los ingresos propios de cuotas y aportaciones, especificado en el anexo un importe de \$ 3,827.5 Mdp.

No hay evidencia de que se cuente con un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario y que estos estén estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables y sistematizados en bases de datos, asimismo que tengan procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Un área de oportunidad es que

ante el cambio de administración todo el gobierno realizará actualización de Manuales Administrativos, Estructuras Orgánicas y Reglamentos Interiores.

En sucesivas evaluaciones, es importante que las Ejecutoras deberán incluir en su actualización de Manuales Administrativos procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Es importante que las Ejecutoras identifiquen y señalen los retos en la gestión de los recursos, los procedimientos que están establecidos, la transparencia y analizar las estrategias implementadas para solventarlos.

Una debilidad detectada es que las Ejecutoras no recolectan información para para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. En la presente Evaluación se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto. Se halló evidencia de que las ejecutoras no miden la satisfacción de sus beneficiarios o que tengan una evaluación distinta al PAE.

Las ejecutoras no cuentan con información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y no tienen mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

El no cargar indicadores en SRFT o SFU causó que diversos cuestionamientos no pudieran ser medidos en la presente Evaluación, por la relevancia del tema es necesario que lo realicen cumpliendo la Ley.

En resumen: la Federación y Estado deberán en el ámbito de su competencia vigilar el manejo y uso de los recursos de las Ejecutoras FAFEF, cerciorándose de que hagan los reportes necesarios del manejo y resultados en los sistemas diseñados para tal fin y que se transparente todo lo referente al Fondo como lo establece la Ley. Es importante el control y seguimiento, no obstante que el recurso fortalece presupuestos que deben ser planeados en su destino y reportados para que los ciudadanos a quien finalmente se benefician en este caso con sus pensiones y obras, estén enterados como tanto lo demandan actualmente. Queda claro que este recurso puede destinarse a diversas Ejecutoras por su destino tan amplio.

Recomendaciones

1. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
2. Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.
3. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
4. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.
5. Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.
6. Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
7. Elaborar un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.
8. IPE: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.
9. Elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.
10. Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

Comparativo de resultados de los Ejercicios Fiscales 2017-2018 de la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF, correspondiente al PAE 2019.

2017			2018			
PREGUNTA	SEMÁFORO Y DESEMPEÑO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMÁFORO Y DESEMPEÑO	PUNTUACIÓN	COMENTARIO
1	DEFICIENTE	1	1	DEFICIENTE	1	IGUAL
2	REGULAR	2	2	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ
3	ÓPTIMO	4	3	ÓPTIMO	4	IGUAL
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A	N/A
7	REGULAR	2	7	REGULAR	2	IGUAL
8	DEFICIENTE	1	8	DEFICIENTE	1	IGUAL
9	ÓPTIMO	4	9	DEFICIENTE	1	DISMINUYÓ
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A	N/A
11	REGULAR	2	11	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ
12	REGULAR	2	12	DEFICIENTE	1	DISMINUYÓ
13	DEFICIENTE	1	13	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A
15	PÉSIMO	0	15	PÉSIMO	0	IGUAL
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A	N/A
17	PÉSIMO	0	17	DEFICIENTE	1	INCREMENTÓ

El presente Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.


Presentan por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:



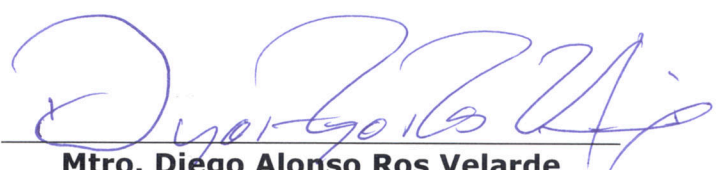
Dr. Carlos García Méndez
Rector



Dr. Erik García Herrera
Vicerrector



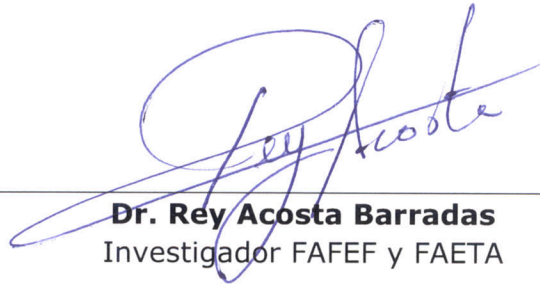
Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional



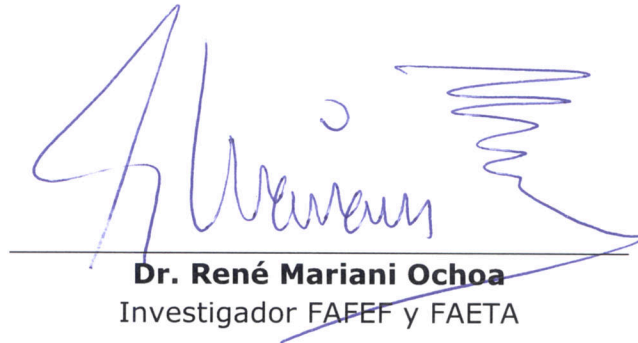
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados
e Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)



Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario



Dr. Rey Acosta Barradas
Investigador FAFEF y FAETA



Dr. René Mariani Ochoa
Investigador FAFEF y FAETA



**Mtra. Arminda Concepción Pretelín
Muñoz**
Investigadora FAFEF y FAETA

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.



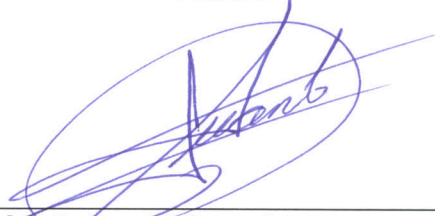
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Investigador FAFEF y FAETA



Mtro. José Francisco Romero Valdés
Investigador FAFEF y FAETA

Firman la Validación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación:

Valida



Lic. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora del FAFEF

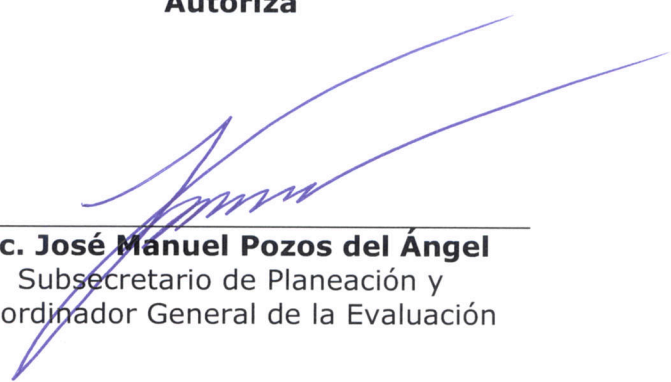
Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.

Revisa y Propone para Autorización



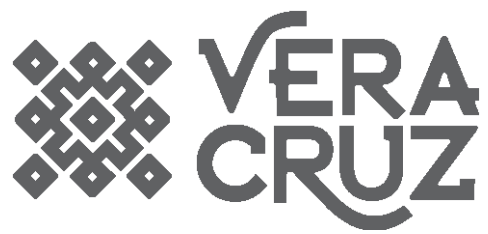
Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de
Planeación y Coordinador Adjunto de la
Evaluación

Autoriza



Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.



ME LLENA DE ORGULLO

